



AUTORIDAD NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

REGION N° 7 CHEPO.

EDICTO N° 8-7-50-2025

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Autoridad Nacional de
Administración de Tierras

HACE CONSTAR:

**Que el señor (a) HERNAN HERNANDO HERNANDEZ SANCHEZ, VARON PANAMEÑO
CON CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL No.9-107-2401.**

Vecinos (A) de **JUAN DIAZ**, corregimiento de **JUAN DIAZ**, del Distrito de, **PANAMÁ** Provincia de **PANAMA**, han solicitado a la Autoridad Nacional de Administración de Tierras mediante solicitud **8-7-600-13, DEL 24 DE SEPTIEMBRE 2013**, según plano aprobado No. **805-05-25241 DEL 29 DE JULIO DE 2016**, la adjudicación del título oneroso de una parcela de tierra Nacional adjudicables, con una Superficie total de **12HAS+8,086.41M2.**

Propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

El terreno ubicado en la localidad **MAMONI ARRIBA Corregimiento LAS MARGARITAS**, Distrito de **CHEPO** Provincia de **PANAMA**.

Comprendida con los siguientes Linderos:

NORTE: CAMINO DE 15.00M, HACIA MAMONI ARRIBA, HACIA LA ZAINA.

**SUR: TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR: JUAN ANTONIO CORTES,
HERNAN HERNANDO HERNANDEZ SANCHEZ
PLANO N°805-05-22593.**

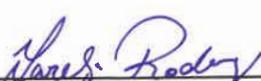
**ESTE: TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR: TOMAS CORTEZ GONZALEZ
HERNAN HERNANDO HERNANDEZ SANCHEZ
PLANO N°805-05- 22593.**

OESTE: TERRENOS NACIONALES OCUPADOS POR: SERGIO VIGIL CORTEZ.

Para los efectos legales se fija el presente Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de **CHEPO**, o en la Casa de Justicia de **LAS MARGARITAS**, copia del mismo se le entregará al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en **CHEPO** a los (10) días del mes de (**DICIEMBRE**) de **2025**.

Firma: 
Lcda. Ruth Mora
Directora de la Regional Chepo-ANATI
Región 7-Chepo

Firma: 
Nombre: **YARELIS RODRIGUEZ**
Secretaria Ad-Hoc.

EDICTO No-152

DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA CHORRERA
ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA.

EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER
QUE EL SEÑOR (A) YANETH DEL CARMEN BECERRA RODRIGUEZ, mujer, panameña,
mayor de edad, soltera, cédula No-8-432-581, residente en Barriada Velarde, celular No-6411-0622-----

En su propio nombres y en representación de su propia persona-----
Ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta
de un lote de terreno Municipal Urbano, localizado en el lugar denominado CALLE MARQUEZ
de la Barriada VELARDE Corregimiento EL COCO donde SE LLEVARA A CABO UNA
CONSTRUCCION, distingue con el número y cuyos linderos y medidas son los siguientes

RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104
NORTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 40.576 MTS
SUR: CALLE EL MARQUEZ CON: 40.00 MTS
ESTE: CALLE LOS COMPADRES CON: 30.000 MTS
RESTO DE LA FINCA 6028 TOMO 194 FOLIO 104
OESTE: PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA CON: 23.187 MTS

AREA TOTAL DE TERRENOS: MIL SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON
SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (1,063.74 MTS2)-----

Con base a lo que dispone el Artículo 14 del A-cuerdo Municipal No.11-A, del 6 de marzo de 1969,
se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el termino de DIEZ
(10) días, para que dentro dicho plazo o termino pueda oponerse la (s) que se encuentran afectadas.
Entrégueseles senda copia del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez
en un periódico de gran circulación y en La Gaceta Oficial.

La Chorrera, 5 de diciembre de dos mil veinticinco -----

ALCALDE: (FDO.) SR. CHUIN FA CHONG WONG

DIRECTOR DE INGENIERIA (FDO.) GAMALIEL O. SOUSA MATOS.
Es fiel copia de su original.
La Chorrera, (5) (cinco) de diciembre
Dos mil veinticinco.

ING. GAMALIEL O. SOUSA MATOS
DIRECTOR DE INGENIERIA MUNICIPAL.



Gaceta Oficial

Liquidación... 202-135821341

AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL DE PANAMÁ OESTE

EDICTO N°217-2025

La suscrita Funcionaria Sustanciadora de la Dirección Administrativa Regional de Panamá Oeste

HACE SABER:

Que YARITZA MARIA CORONADO MEDINA, mujer panameña, estado civil: SOLTERA, con cédula de identidad personal N° 2-732-2277, vecino (a) residencia en LA AGUSTINA, Corregimiento: EL ESPINO, Distrito: SAN CARLOS, ha solicitado ante la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), la adjudicación y Regularización de un terreno baldío nacional, mediante la solicitud N° ADJ-13-204-2024, DE 12 DE JUNIO DE 2024, en la provincia PANAMA OESTE del distrito de SAN CARLOS, corregimiento de LAS UVAS, lugar: EL HATILLO dentro de los siguientes linderos:

Norte: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: BENIGNA MARIA MEDINA VERGARA DE CORONADO.

Sur: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: MARIELA ESTHER MEDINA VERGARA.

Este: RODADURA DE ASFALTO 20.00M, A LA UVA, A EL NANCE.

Oeste: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: BENIGNA MARIA MEDINA VERGARA DE CORONADO.

Con una superficie de 0 hectáreas, 1144 MTS más cuadrados, con 02 decímetros cuadrados.

Para efectos legales, el presente edicto se fijará por quince (15) días hábiles en la Dirección Regional y en la Alcaldía o Corregiduría o Casa de Justicia Comunitaria de Paz; se publicará por tres (3) días consecutivos en un periódico de circulación nacional, y un (1) día en la Gaceta Oficial; para que cualquier persona que sienta que la solicitud de adjudicación le afecte, podrá anunciar ante la ANATI su oposición a la misma, hasta quince (15) días hábiles después de efectuada la última publicación.

FUNDAMENTO JURÍDICO: artículos 108, 131 y 133 de la Ley 37 de 1962.

Dado en la Provincia de PANAMA OESTE a los doce (12) días del mes de noviembre del año 2025.

Firma:

Nombre: LICDA. ADRIANA MORENO de CHACÓN

DIRECTORA REGIONAL DE LA PROVINCIA PANAMA OESTE- ANATI

Firma:

Nombre: TRACEY GUERRA.

FUNCIONARIA SUSTANCIADORA- ENCARGADA, a.i

FIJADO HOY:		
Día	Mes	Año
A las:		



DESFIJADO HOY:		
Día	Mes	Año
A las:		

Firma:

Nombre: SECRETARIO ANATI

Firma:

Nombre: SECRETARIO ANATI

AM/TG/ev

Gaceta Oficial

Liquidación... 202-135882376

AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TITULACIÓN Y REGULARIZACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA REGIONAL DE PANAMÁ OESTE

EDICTO N°218-2025

La suscrita Funcionaria Sustanciadora de la Dirección Administrativa Regional de Panamá Oeste

HACE SABER:

Que **ANTONIO POPE BERNAL**, varón panameño, estado civil: **CASADO**, con cédula de identidad personal N° **8-280-32**, vecino (a) residencia en **LLANO BONITO**, Corregimiento: **EL ESPINO**, Distrito: **SAN CARLOS**, ha solicitado ante la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), la adjudicación y Regularización de un terreno baldío nacional, mediante la solicitud N° **ADJ-13-202-2024**, **DE 12 DE JUNIO DE 2024**, en la provincia **PANAMA OESTE** del distrito de **SAN CARLOS**, corregimiento de **EL ESPINO**, lugar: **LA AGUSTINA** dentro de los siguientes linderos:

Norte: RODADURA DE TIERRA 10.00M, A CARRETERA PRINCIPAL DE LA AGUSTINA, A LA UVA.

Sur: RODADURA DE TIERRA 10.00M, A EL HATILLO, A OTRO LOTE.

Este: RODADURA DE ASFALTO 20.00M, A LA UVA, A EL NANCE, TERRENO NACIONAL OCUPADO POR: BENIGNA MARÍA MEDINA VERGARA DE CORONADO.

Oeste: RODADURA DE TIERRA 10.00M A CARRETERA PRINCIPAL DE LA AGUSTINA, A EL HATILLO.

Con una superficie de **9** hectáreas, **6,052 MTS** más cuadrados, con **38** decímetros cuadrados.

Para efectos legales, el presente edicto se fijará por quince (15) días hábiles en la Dirección Regional y en la Alcaldía o Corregiduría o Casa de Justicia Comunitaria de Paz; se publicará por tres (3) días consecutivos en un periódico de circulación nacional, y un (1) día en la Gaceta Oficial; para que cualquier persona que sienta que la solicitud de adjudicación le afecte, podrá anunciar ante la ANATI su oposición a la misma, hasta quince (15) días hábiles después de efectuada la última publicación.

FUNDAMENTO JURÍDICO: artículos 108, 131 y 133 de la Ley 37 de 1962.

Dado en la Provincia de **PANAMA OESTE** a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año 2025.

Firma:

Nombre: LICDA. ADRIANA MORENO de CHACÓN
DIRECTORA REGIONAL DE LA PROVINCIA PANAMA OESTE-ANATI

Firma:

Nombre: TRACEY GUERRA.
FUNCIONARIA SUSTANCIADORA-ENCARGADA, a.i

FIJADO HOY:		
Día	Mes	Año

A las:

Firma:

Nombre:

SECRETARIO ANATI

DESFIJADO HOY:

Día	Mes	Año

A las:

Firma:

Nombre:

SECRETARIO ANATI

AM/TG/ev

